



VALLENAR, 16 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1181 /

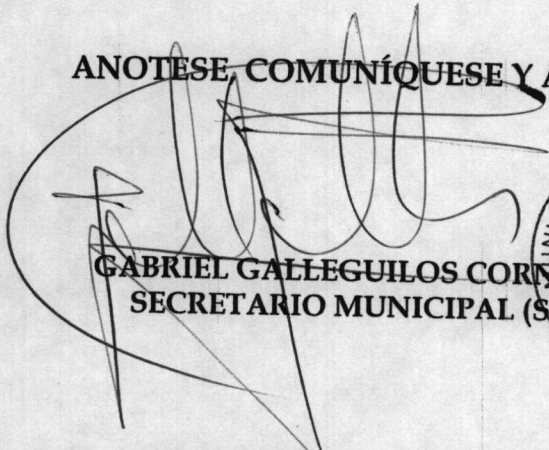
VISTOS:

El Inf. N° 034 del Encargado de Estudio de Costos, donde solicita el arrendamiento de 2 vehículos que cumplan labores de vigilancia en el sector del Paseo Ribereño, Inf. de Disponibilidad Presupuestaria, según certificado N°66 de la D.A.F. y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere.

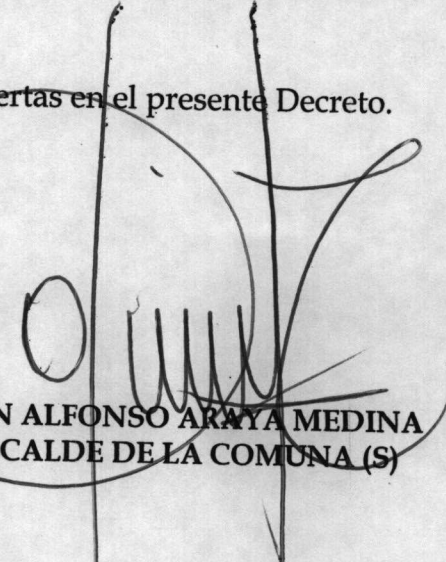
DECRETO:

1. Apruébase contrato de arrendamiento de 1 vehículo, suscritos entre la I. Municipalidad de Vallenar y don Miguel Alejandro Yañez Galaz, C.I. 13.463.582-7, con domicilio en calle Avda. Costanera 1 Esquina Coquimbo de la ciudad de Vallenar, por un periodo de 2 meses desde el 19 de Enero de 2010 hasta el 19 de Marzo de 2010
2. La renta de arrendamiento será la suma de \$300.000 mensuales, impuesto incluido.
3. La Municipalidad destinará el vehículo a labores de vigilancia en el sector del Paseo Ribereño.
4. Dicho gasto se imputará al ítem 215-22-09-003 "arriendo de vehículos", del presupuesto municipal vigente.
5. Las demás cláusulas de este convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


GABRIEL GALLEGUILOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control